

Anexos: Supervisión a la Ejecución Contractual

Municipio de San Francisco Antioquia

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2024

**Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal.**

ANEXOS

Tabla 1.

Tabla de definiciones del documento técnico de a la ejecución contractual

Gestión Contractual:	Es el conjunto de actividades de planeación, coordinación, organización, control, ejecución y supervisión de los Procesos de Contratación de una Entidad Estatal. (Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, 2014)
Pliegos de condiciones	Es un documento que elabora la entidad dependiendo las necesidades a contratar por parte del mismo. Para el proveedor se vuelve en el documento base para elaborar las propuestas teniendo en cuenta las características, presupuesto, bienes o servicios, forma de pago, plazo de ejecución que determina la necesidad.
Garantía única	Es el respaldo del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, amparando a la entidad territorial y el objeto contractual.
Contratos estatales	Contratos estatales son todos aquellos negocios jurídicos bilaterales en los que sea parte un ente público, celebrados con la observancia de ciertas reglas especiales en su formación y productores de obligaciones tendientes a la satisfacción del interés general.
Acta de inicio	Documento en el cual consta el inicio de la ejecución del objeto del contrato o convenio previo cumplimiento de los requisitos de legalización que permiten la iniciación formal de actividades, documento éste, suscrito entre el contratista y el interventor o supervisor. (Ministerio de Vivienda, 2017)
Acta de vecindad	Documento donde se deja constancia del estado actual de las edificaciones, vías y demás elementos que existe previo a la iniciación de la obra y se recomienda realizarla posterior a la ejecución contractual.
Acta de liquidación	constituye el acuerdo en el cual las partes en documento escrito hacen constar el balance de su relación y establecen, de manera definitiva, el estado en que queda cada una de ellas respecto de las obligaciones y derechos provenientes del contrato. (CONSEJO DE ESTADO, 2016)
Requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual	La suscripción y el perfeccionamiento de un contrato estatal hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa. (Colombia Compra Eficiente, 2016)
Certificado de Disponibilidad	Documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal

	disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso. (Ministerio de Ciencias, Colombia, s.f.)
Certificado de Registro Presupuestal	El registro presupuestal, a diferencia del certificado de disponibilidad presupuestal, que afecta provisionalmente la apropiación existente, la afecta en forma definitiva. Esto implica que los recursos financiados mediante este registro no podrán ser destinados a ningún otro fin. En el registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación constituye un requisito de perfeccionamiento de los actos administrativos. (Función Pública, s.f.)
Procesos	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados. (Universidad Nacional de Colombia, s.f.)
Procedimientos	Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Fuente: Elaboración propia con conceptos obtenidos de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, el Consejo de Estado y Ministerio de Ciencias.

Anexos de guías de CCF.

- Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones
<https://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf>
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf

REFERENCIAS

- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2021). *TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11-2021.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2023). *Modelo de Abastecimiento Estratégico*. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJlJoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlliwiICI6IjdiMDkwNDkMc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2023). *TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvec_v3_13-07-2023.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de <https://colombiacompra.gov.co/ciudadanos/preguntas-frecuentes/colombia-compra-eficiente>
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica#:~:text=Los%20mecanismos%20de%20agregaci%C3%B3n%20de,simple%20los%20procesos%20de%20contrataci%C3%B3n>
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Guía General de los Acuerdo Marcos de Precios*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tvec/cce_guia_general_de_los_acuerdos_marco.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20190502_terminos_y_condiciones_de_uso_tvec_inactivacion_y_grandes_superficies.pdf
- Congreso de La República de Colombia. (1913). *Ley 4, "Sobre régimen político y municipal."*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8426>
- Congreso de la República de Colombia. (2007). *Ley 1150 de 2007*. Constitución de Colombia. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia del 1991*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Ciudadanía al cuidado de la Paz, Transparencia por Colombia, Foro Suroccidente, Red Caquetá Paz & FUPAD. (2020). Generalidades para el uso de SECOP - Manual de consulta. En J. S. Botero. Bogotá.

Ciudadanía al cuidado de la Paz, Transparencia por Colombia, Sverige, Foro Suroccidente, Red Caquetá Paz & FUPAD. (2020). *Módulo 2. Contratación Pública y Plataformas para acceder a la información*. Obtenido de https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/Publicaciones/cuidado-paz/caqueta/Contratacion_p%C3%BAblica_plataformas_acceder_informacion.pdf

Decreto 310, Presidente de la República de Colombia. (2021). *Decreto 310*. Constitución de Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160961>

El Congreso de Colombia. (18 de 11 de 2023). *Ley 850 de 2023* . Obtenido de Fúnción Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10570#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20deben%20obrar%20en,por%20mayor%C3%ADa%20absoluta%20de%20votos>.

El Congreso de la República. (2014). *Ley 1712*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

El Congreso de la República. (2022). *Ley 2195 de 2022*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606>

El Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 80 de 1993*. Constitución de Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>

El Congreso de la República de Colombia. (19 de Mayo de 2023). *Ley 2294 de 2023*. Obtenido de Fúnción Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

El Congreso de República de Colombia. (2011). *Ley 1474 de 2011*. Constitución de Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

El Presidente De La República De Colombia. (2011). *DECRETO 4179, Por el cual se crea un Departamento Administrativo y se establece su objetivo, funciones y estructura*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44666>

El Presidente De La República De Colombia. (2012). *Decreto 19 de 2012 , “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45322>

El Presidente De La República De Colombia. (2012). *Decreto 2364, Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50583>

El Presidente de la República de Colombia. (24 de 12 de 2021). *Decreto 1860 - Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>

El Presidente de la Repuública de Colombia. (17 de 07 de 2013). *Decreto 1510 de 2013* . Obtenido de Fúnción Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53776>

